



Chapela, 28 de febrero de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de PESCANOVA, en su reunión de hoy, ha acordado por unanimidad presentar el lunes día 3 de marzo ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, las propuestas de convenio de acreedores y planes de viabilidad y de pagos para PESCANOVA y su filial PESCAFINA S.A., las cuales CORPORACION ECONOMICA DAMM y LUXEMPART, S.A. le han sometido a su deliberación y aprobación.

Atentamente,

Fdo. Santiago Hurtado, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.